COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

RESOLUCIÓN Nº 25/2013

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 6 "DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS FFMM", Y ADJUDICA A LA MEJOR OFERTA PRESENTADA.

Asunción, 20 de febrero de 2013

VISTO: La Nota Nº 10/13 de fecha 12 de febrero de 2013, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF y el Informe del Comité de Evaluación donde recomienda la adjudicación a la empresa HARDY S.A.E.C.A. de la Contratación N° 03/13 para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

CONSIDERANDO: Que en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 03/2013, realizada en fecha 24 de enero de 2013, para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**, para uso en la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM.

Que el Informe del Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/13 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** a la empresa **HARDY S.A.E.C.A.**, a través de la modalidad de Contrato Cerrado; presentar la oferta más baja, cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC y demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de prestación de servicio.

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO; En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E

1° .- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2013 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04/13 , según el siguiente cuadro:

Continua: Resolución Nº 25/2013

Nº	EMPRESA	TOTAL ADJUDICADO
01	**HARDY S.A.E.C.A.**	9.999.656
TOTAL ADJUDICADO		**9.999.656.-**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-

2°.- El Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM imputara los montos solicitados, al siguiente Programa:
- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- Programa 04 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas de la Nación.

3°.- La Unidad Operativa de Contrataciones adoptara las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 6 DGAF, redactara el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM Director Gral. de Adm. y Finanzas